

### **1.5.3. DOCUMENTOS EN DESARROLLO.**

### 1.5.3. Documentos en desarrollo.

En este apartado se relacionan y describen de forma somera los contenidos y situación administrativa que poseen algunos documentos que no son antecedentes al *P.T.E. de Ordenación del Sistema Viario del Área Metropolitana de Tenerife* por no estar aprobados aún, pero cuyos contenidos están íntimamente relacionados con la ordenación de la zona metropolitana.

Éstos son los siguientes:

- Avance del Plan Territorial de Infraestructuras del Tren del Sur.
- Planeamiento general en redacción y tramitación.
  - Redacción de PGOU de Candelaria.
  - Plan General de Ordenación Urbana de El Rosario.
  - Adaptación del P.G.O.U de Santa Cruz de Tenerife a la LOTCA.
  - Avance de la revisión del P.G.O.U de Santa Cruz de Tenerife.
  - Plan General de Ordenación Urbana de El Sauzal.
  - Adaptación básica del P.G.O.U de Tacoronte.
  - Plan General de Ordenación Urbana de Tegueste.

### 1.5.3.1. Avance Plan Territorial Especial de Infraestructuras del Tren del Sur.

Este proyecto, **actualmente en redacción**, tiene como finalidad determinar la conexión ferroviaria entre Santa Cruz y Las Américas, que discorra por el litoral oriental y sur de la Isla. Se encuentra en periodo de redacción no existiendo aún un trazado definitivo.

Con la nueva línea ferroviaria se conseguirá dotar a la isla de una infraestructura capaz de responder a las necesidades de comunicación, tanto de carácter interno entre los núcleos afectados, como de carácter general entre su capital, Santa Cruz, el Aeropuerto Reina Sofía y las zonas turísticas del Sur, Los Cristianos y Las Américas, fundamentalmente.

- Sus características básicas son las siguientes:
- Longitud aproximada: 85 kilómetros
- Presenta un total de un total de 12 estaciones: Santa Cruz, Añaza, Candelaria, Güimar, Fasnía, Poris, Granadilla, San Isidro, Aeropuerto Reina Sofía, Cabo Blanco, Los Cristianos y Las Américas.
- El tiempo de viaje estimado es de 45 minutos en el trayecto Santa Cruz – Aeropuerto y de 1 hora entre Santa Cruz y Las Américas.
- La demanda estimada para la línea de 7,5 millones de pasajeros/año (10 trenes).

A lo largo de 2005 y 2006 el Cabildo tramitará el Plan Territorial Especial de Infraestructuras del Tren del Sur, paso previo a la licitación de la construcción tren de Santa Cruz a Playa de Las Américas.

En el siguiente esquema se puede observar la ubicación del Tren del Sur.



*Desarrollo del Tren del Sur.*

### **1.5.3.2. Planeamiento general en redacción y tramitación.**

Las siguientes figuras de planeamiento municipal se encuentran en fase de redacción y/o tramitación, no siendo vinculantes a ningún efecto, pero sí indicativas de la situación a la que quiere tender el municipio aludido.

#### **1.5.3.2.1. Redacción del PGO de Candelaria.**

El Ayuntamiento de Candelaria procede en estos momentos a la elaboración de un nuevo Plan General de Ordenación, documento que durante los meses de abril y mayo de 2005 ha estado en periodo de exposición pública.

#### **1.5.3.2.2. Plan General de Ordenación Urbana de El Rosario.**

El Ayuntamiento de El Rosario procede a la redacción de un Plan General de Ordenación Urbana de El Rosario.

La elaboración del nuevo PGOU ha pasado por diferentes vicisitudes que han motivado que se reinicie el proceso, de tal manera que en estos momentos se encuentra en la fase de redacción.

#### **1.5.3.2.3. Adaptación del P.G.O.U de Santa Cruz de Tenerife a la LOTCA.**

El Plan General de Ordenación Urbana de Santa Cruz de Tenerife data del año 1992, y actualmente se encuentra en revisión, como se explica en el subapartado siguiente.

Al margen de este proceso de revisión, y a raíz de la aprobación por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de Mayo, de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, el P.G.O.U. vigente está en proceso de adaptación a las determinaciones de la L.O.T.C.A., como ésta determinaba en su disposición transitoria segunda.

La Adaptación del P.G.O.U de Santa Cruz de Tenerife está aprobada provisionalmente a fecha de 21 de Marzo de 2003, y se encuentra en la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias pendiente de aprobación definitiva.

Esto quiere decir, que en ningún momento este documento pretende realizar modificaciones en los criterios, objetivos y determinaciones del Plan General de 1992, simplemente adaptarlo a los preceptos y criterios de regulación de la nueva legislación de ordenamiento.

#### **1.5.3.2.4. Revisión del P.G.O.U de Santa Cruz de Tenerife.**

El Texto Refundido del Plan General de Ordenación del Municipio de Santa Cruz data del año 1992, encontrándose actualmente en revisión y adecuación al *Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias*, aprobado por DL 1/2000, de 8 de Mayo.

La revisión del P.G.O.U. de Santa Cruz de Tenerife ha obtenido la aprobación inicial el fecha 14 de Junio de 2004.

Por último, cabe destacar, que este Plan no es vinculante aún, sin embargo marca las directrices por las que se quiere que progrese en la ordenación del municipio.

#### **1.5.3.2.5. Plan General de Ordenación Urbana de El Sauzal.**

El planeamiento municipal vigente de El Sauzal son las Normas Subsidiarias de 1995. La necesidad de proceder a la adaptación de su normativa urbanística al Ley 1/2000 de 8 de mayo motiva que se encuentre en proceso de elaboración y aprobación de un nuevo marco urbanístico.

El documento para aprobación provisional y definitiva de el P.G.O.U de El Sauzal data de Marzo de 2003.

Este documento se redacta por encargo del Ilmo. Ayuntamiento de El Sauzal, gestionado a través de la Oficina de Gestión de Planeamiento (GESPLAN) y subvencionado por la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias.

Consta de una Memoria, Normativa Urbanística, Ordenanzas y Fichas de Ordenación.

Fue aprobado de manera inicial en el año 2003.

#### **1.5.3.2.6. Adaptación del P.G.O.U de Tacoronte a la LOTCA.**

En el año 2002 se presentó el documento para aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbana de Tacoronte con Adaptación Básica al DL 1/2000.

El documento, tras lo trámites oportunos, fue aprobado de manera definitiva, y publicado el 27 de agosto de 2004 Boletín Oficial de la provincia.

Entre las previsiones del Ayuntamiento de Tacoronte se encuentra la de proceder a la revisión del actual planeamiento en el curso del presente año.

#### **1.5.3.2.7. Adaptación de las NN.SS de Tegueste a la LOTCA.**

El P.G.O.U de Tegueste adapta las NN.SS vigentes para el Municipio de 1999 a la Ley 1/2000, y está aprobado provisionalmente a fecha 9 de Abril de 2003 por el Pleno del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste.